



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**

ACTA DE FALLO

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN
NÚMERO CMADC-115-2025.**

**RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL
PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA”**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **11:00** horas del día siete de julio del dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el “COMITÉ”, los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número CMADC-115-2025 referente al **“ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, 15 fracción II, 99 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha veinte de junio del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Concurso por Invitación** número CMADC-115-2025, relativo a la contratación denominada **“ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA”**, a los siguientes licitantes: C. ANDRES TOLEDO MARTINEZ, C. JAVIER MARTINEZ LÓPEZ, ZITME S.A. DE C.V. y REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.- Con fecha veintisiete de junio del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones; -----

III.- Con fecha primero de julio del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes **C. ANDRES TOLEDO MARTINEZ, C. JAVIER MARTINEZ LÓPEZ, ZITME S.A. DE C.V. y REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**-----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 99, 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **C. ANDRES TOLEDO MARTINEZ, C. JAVIER MARTINEZ LÓPEZ, ZITME S.A. DE C.V. y REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 99, 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **C. ANDRES TOLEDO MARTINEZ, C. JAVIER MARTINEZ LÓPEZ, ZITME S.A. DE C.V. y REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



De conformidad con lo establecido por el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en concatenación de lo establecido por el punto **7.15** de las bases que rigen el presente procedimiento Licitatorio, se Descalificó al Licitante **JAVIER MARTINEZ LÓPEZ**, por haber omitido el requisito señalado en el punto **3.5** de las bases, siendo causal de desechamiento la omisión de alguno de los requisitos esenciales exigidos para la participación en el presente procedimiento.

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 99, 107 y 108 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **C. ANDRES TOLEDO MARTINEZ, ZITME S.A. DE C.V. y REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:

Los licitantes **C. ANDRES TOLEDO MARTINEZ, ZITME S.A. DE C.V. y REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **CC. ANDRES TOLEDO MARTINEZ, ZITME S.A. DE C.V. y REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTES		
	C. ANDRES TOLEDO MARTINEZ	ZITME S.A. DE C.V.	REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
1	\$1,190.00	\$1,150.00	\$730.00
2	\$1,139.00	\$1,383.35	\$1,080.00
3	\$1,649.00	\$1,919.00	\$1,407.50
4	\$1,585.00	\$1,999.99	\$1,835.00
5	\$1,486.00	\$1,779.99	\$1,473.75
6	\$2,185.00	\$1,919.00	\$1,573.75
7	\$1,945.65	\$1,689.03	\$1,671.25



8	\$2,785.56	\$2,399.00	\$2,321.25
9	\$190.90	\$249.00	\$158.75
10	\$235.00	\$253.30	\$166.25
11	\$199.00	\$261.80	\$191.25
12	\$819.00	\$759.45	\$703.75
13	\$956.80	\$999.00	\$992.49
14	\$868.00	\$956.80	\$812.50
15	\$5,030.50	\$4,119.10	\$3,112.50
16	\$1,838.85	\$1,684.32	\$1,645.00
SUBTOTAL	\$24,103.26	\$23,522.13	\$18,794.99
IVA	\$3,856.52	\$3,763.54	\$3,007.20
TOTAL	\$27,959.78	\$27,285.67	\$21,802.19

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 99, 107 y 108 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Concurso por Invitación** número **CMADC-115-2025**, relativa a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**", determinando lo siguiente:---

FALLO

PRIMERO. - Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9.1 de la invitación, el COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el Concurso por Invitación número **CMADC-115-2025**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**", el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9.1 de la invitación número **CMADC-115-2025**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato al licitante "**REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS**"

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



S.A. DE C.V. relativo al "**ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**", toda vez que fue la propuesta más baja en comparación con la propuesta presentada por el licitantes, quedando el fallo en favor de la persona moral antes señalada de la forma siguiente: -----

Nombre del Licitante: Procedimiento:			REPARACAR CONSIGNACION Y SERVICIOS S.A. DE C.V. CMADC-115-2025			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	Precio Unitario Sin IVA	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	LITRO	<p>SOLUCIÓN DE UREA AUTOMOTRIZ PARA SISTEMAS SCR EN MOTORES DIÉSEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• SOLUCIÓN LÍQUIDA COMPUESTA POR 32.5% DE UREA DE ALTA PUREZA Y 67.5% DE AGUA DESIONIZADA• USO EXCLUSIVO EN SISTEMAS DE REDUCCIÓN CATALÍTICA SELECTIVA (SCR) EN MOTORES DIÉSEL.• AGENTE REDUCTOR DE EMISIONES NOX, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO DEF (DIESEL EXHAUST FLUID).• EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS	\$730.00		
2	1	LITRO	<p>ANTICONGELANTE AUTOMOTRIZ PARA MOTOR GASOLINA-DIÉSEL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• ETILENGLICOL (MONOETILENGLICOL) CON INHIBIDORES ORGÁNICOS DE CORROSIÓN (OAT)• COMPATIBILIDAD CON TIPO DE MOTOR A GASOLINA Y DIÉSEL• COMPATIBILIDAD CON TODOS LOS COLORES Y TIPOS DE ANTICONGELANTE• APTO PARA SISTEMAS DE ALUMINIO, COBRE, LATÓN, ACERO Y SOLDADURAS <p>EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS</p>	\$1.080.00	\$551,724.14	\$1,379,310.34



3	1	LITRO	ACEITE HIDRÁULICO MINERAL TIPO MONOGRAZO SAE 30 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: <ul style="list-style-type: none">• BASE LUBRICANTE: MINERAL PARAFÍNICO REFINADO• TIPO DE FLUIDO: HIDRÁULICO ANTI-DESGASTE• APTO PARA SISTEMAS HIDRÁULICOS MÓVILES.• EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	\$1,407.50		
4	1	LITRO	ACEITE MULTIGRAZO MINERAL PARA MOTOR A GASOLINA Y DIESEL SAE 15W-40 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE BASE: MINERAL• GRADO SAE: 15W-40• COMPATIBILIDAD: MOTORES A GASOLINA Y DIÉSEL BAJO CONDICIONES SEVERAS DE OPERACIÓN EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	\$1,835.00		
5	1	LITRO	ACEITE MULTIGRAZO MINERAL PARA MOTOR A GASOLINA Y DIESEL SAE 25W-50 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE BASE: MINERAL• GRADO SAE: 25W-50• COMPATIBILIDAD: MOTORES A GASOLINA Y DIÉSEL BAJO CONDICIONES SEVERAS DE OPERACIÓN EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	\$1,473.75		
6	1	LITRO	ACEITE MULTIGRAZO MINERAL PARA MOTOR A GASOLINA Y DIESEL SAE 20W-50 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE BASE: MINERAL• GRADO SAE: 20W-50• COMPATIBILIDAD: MOTORES A GASOLINA Y DIÉSEL BAJO CONDICIONES SEVERAS DE OPERACIÓN, ALTAS TEMPERATURAS Y CICLOS PROLONGADOS EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	\$1,573.75		



7	1	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• TIPO: FLUIDO PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA (ATF DX3 TOP)• ALTA ESTABILIDAD TÉRMICA VISCOSIDAD 160• INDICADOR VISUAL ESTÁNDAR ATF• DISEÑADO PARA TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	\$1,671.25		
8	1	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISIÓN MANUAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• GRADO SAE 90 MONOGRADE• VISCOSIDAD 96• DISEÑADO PARA TRANSMISIONES MANUALES QUE OPERAN BAJO CONDICIONES MODERADAS DE CARGA Y TEMPERATURA EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	\$2,321.25		
9	1	PIEZA	ACEITE PARA MOTOCICLETA 4 TIEMPOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE ACEITE 4 TIEMPOS (4T)• SAE 20W-50• VISCOSIDAD 130 (ALTA ESTABILIDAD TÉRMICA)• IDEAL PARA CONDICIONES DE OPERACIÓN SEVERA, TRÁFICO INTENSO Y ALTAS TEMPERATURAS EN PRESENTACIÓN DE 946 ML	\$158.75		
10	1	PIEZA	LÍQUIDO DE FRENOS TIPO DOT 3 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE FLUIDO: HIDRÁULICO SINTÉTICO PARA FRENOS• COMPATIBILIDAD ABS, DISCO Y TAMBOR• ALTO PUNTO DE EBULLICIÓN PARA FRENADO EXTREMO• PROTECCIÓN CONTRA CORROSIÓN EN COMPONENTES METÁLICOS• EN PRESENTACIÓN DE 946 ML	\$166.25		



11	1	PIEZA	LÍQUIDO DE FRENOS TIPO DOT 4 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE FLUIDO: HIDRÁULICO SINTÉTICO PARA FRENOS• COMPATIBILIDAD ABS, DISCO Y TAMBOR• ALTO PUNTO DE EBULLICIÓN PARA FRENADO EXTREMO• PROTECCIÓN CONTRA CORROSIÓN EN COMPONENTES METÁLICOS• EN PRESENTACIÓN DE 946 ML	\$191.25		
12	1	LITRO	ACEITE SINTÉTICO PARA MOTOR A GASOLINA SAE 5W-50 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• LUBRICANTE SINTÉTICO MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA• GRADO SAE: 5W-50• COMPATIBILIDAD: MOTORES A GASOLINA QUE OPERAN BAJO CONDICIONES SEVERAS DE TEMPERATURA, CARGA O VELOCIDAD. EN PRESENTACIÓN DE 5 LITROS	\$703.75		
13	1	LITRO	ACEITE SINTÉTICO PARA MOTOR A GASOLINA SAE 5W-30 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• LUBRICANTE SINTÉTICO MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA• GRADO SAE: 5W-30• COMPATIBILIDAD: COMPATIBLE CON ARRANQUE EN FRÍO Y OPERACIÓN PROLONGADA EN PRESENTACIÓN DE 5 LITROS	\$992.49		
14	1	LITRO	ACEITE SINTÉTICO PARA MOTOR A GASOLINA SAE 10W-30 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• LUBRICANTE SINTÉTICO MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA• GRADO SAE: 10W-30• COMPATIBILIDAD: FLUJO RÁPIDO EN ARRANQUE EN FRÍO Y ESTABILIDAD EN OPERACIÓN PROLONGADA EN PRESENTACIÓN DE 5 LITROS	\$812.50		



15	1	KILOGRAMO	GRASA AUTOMOTRIZ SEMISÓLIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • ESPESANTE: MEZCLA LITIO-SODIO • GRADO DE CONSISTENCIA: NLGI 2 • APLICACIÓN: LUBRICACIÓN DE COMPONENTES DE CHASIS, RODAMIENTOS ANTIFRICCIÓN, TERMINALES, CRUCETAS, RÓTULAS EN PRESENTACIÓN DE 16 KILOGRAMOS 	\$3,112.50		
16	1	LITRO	ACEITE PARA DIFERENCIAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • LUBRICANTE PARA DIFERENCIALES SAE 80W-90 • TIPO DE ACEITE: MINERAL MULTIGRADO PARA ENGRANAJES AUTOMOTRICES • VISCOSIDAD 105 ESTABILIDAD TÉRMICA MODERADA EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS 	\$1,645.00		
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	Monto Mínimo	Monto Máximo
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.				TASA 16% I.V.A.	\$88,275.86	\$220,689.66
				TOTAL	\$640,000.00	\$1,600,000.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**, en los términos solicitados y validados por la Contratante por un subtotal mínimo de **\$551,724.14 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.)** más un importe de **\$88,275.86 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.)** por concepto de Impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total mínimo de **\$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y un subtotal máximo de **\$1,379,310.34 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.)** más un importe de **\$220,689.66 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.)** por concepto de Impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total máximo de **\$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. El suministro de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
 C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente al **"ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"** en los siguientes términos: --

a) **Tiempo de Entrega de los Bienes:** A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2025. -----

b) **Lugar de entrega de los bienes:** En las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700. -----

c) **Período de garantía de los bienes ofertados:** Durante la vigencia del contrato. -----

d) **Garantía de Cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto máximo contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO. a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **"REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS" S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado.

QUINTO. De la forma de pago:

1. Los pagos se realizarán **EN EXHIBICIONES** por cada partida contratada, previa entrega total de los bienes, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de “**EL ADMINISTRADOR**” y acompañada del reporte, entregables y/o evidencia correspondiente, recibidos a entera satisfacción de “**LA CONTRATANTE**”, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita “**EL PROVEEDOR**” deberá cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA

DOMICILIO FISCAL: PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700.

R.F.C.: MCP850101944.

Los pagos descritos en la presente Cláusula, se efectuarán a “**EL PROVEEDOR**”, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto “**EL PROVEEDOR**” indique a “**EL ADMINISTRADOR**”.

De conformidad con los establecido por el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, “**EL PROVEEDOR**” deberá presentar a más tardar el día 09 de diciembre de 2025 la factura correspondiente por concepto de la totalidad de los bienes, para su posterior pago a la entrega del mismo , el cual será provisionado, en virtud de la proximidad con el cierre del ejercicio fiscal 2025, debiendo contemplar

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.

ASISTE

C. Valentín Martínez Náder
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



adicionalmente a los requisitos señalados por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, una nota de crédito (amortización) del restante por pagar del monto total contratado.

SEXTO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de Comunicación de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada "**REPARACAR CONSIGNACIÓN Y SERVICIOS**" S.A. DE C.V. en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

SÉPTIMO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte de los licitantes **C. ANDRES TOLEDO MARTINEZ** y de la administradora única del licitante **ZITME S.A. DE C.V.**; por así convenir a sus intereses, en este acto se le entrega la documentación de su Propuestas Legal, Técnica y Económica.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Oviera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62
www.cuautlancingo.gob.mx



POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

C. ANDRES TOLEDO MARTINEZ

ZITME S.A. DE C.V.

C. ZITA GARCILAZO GONZALEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

REPARACAR CONSIGNACION Y
SERVICIOS S.A. DE C.V.

C. ROCIO VELASCO SAN JUAN
ADMINISTRADORA ÚNICA

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación número CMADC-115-2025.

-----FIN DE TEXTO-----

M.S.P.

